

**Escritura No.**

**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL**

**OTORGADA POR:**

**SEGPROCLEAN CIA. LTDA.**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**\*\*\*\* MS \*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, A la celebración de la presente escritura comparece el Lic. Diego Zea Valdano, en su calidad de Gerente General de la Compañía **SEGPROCLEAN CIA. LTDA.**, conforme justifica con la copia de su nombramiento debidamente legalizado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO** En el registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la Reforma del Objeto Social de la Compañía de Responsabilidad Limitada **SEGPROCLEAN CIA. LTDA.** Cia. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- A la celebración de la presente escritura comparece el Lic. Diego Zea Valdano, en su calidad de Gerente General de la

Compañía **SEGPROCLEAN CIA. LTDA.**, conforme justifica con la copia de su nombramiento debidamente legalizado que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía, celebrada el día 25 de MAYO del 2011, según consta de la copia certificada del acta que se acompaña. El compareciente declara su voluntad de reformar el objeto social de la Compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General de Socios y del presente instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía **SEGPROSER CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, y con un capital de Diez mil Dólares de los Estados Unidos de América 00/100, mediante escritura pública celebrada el 3 de agosto del 2010, ante el Notario Noveno del cantón, Dr. Eduardo palacios Muñoz, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución SC.DIC.C.10.672, con fecha 19 de agosto de 2011. Inscrita en el registro mercantil del cantón Cuenca, bajo el número 544, el día 20 de agosto, del 2010. b) La Junta General extraordinaria de Socios, en sesión con carácter de Universal del 25 de mayo del 2011, resolvió la reforma del objeto social, conforme consta del acta que se agrega. **TERCERA.- REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO:** Diego Zea Valdano, en calidad de Gerente General de la Compañía **SEGPROCLEAN CIA. LTDA.**, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en antecedentes, DECLARA reformado el Art. Segundo de los Estatutos de la

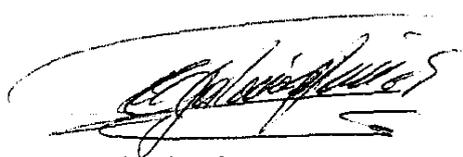


Compañía que dirá: "ARTICULO SEGUNDO OBJETO.- El objeto social de la Compañía será la prestación de servicios complementarios de limpieza en oficinas, viviendas, establecimientos y locales en general, a instituciones públicas o privadas, dentro o fuera de la ciudad." El representante legal, declara bajo juramento de la Compañía, que representa no mantiene contratos con el estado ni con ninguna de sus instituciones. **CUARTA.-**

**DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña y formarán parte de esta escritura el nombramiento de Gerente de la Compañía, el acta de Junta General Extraordinaria. Usted Señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura.

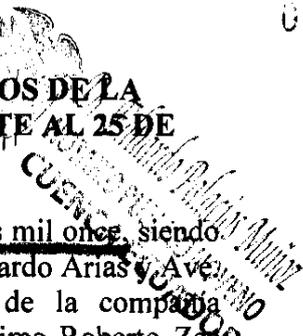
**ATENTAMENTE, DOCTORA MARIA AUGUSTA BARZALLO, ABOGADA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
LIC. DIEGO ZEA VALDANO  
C.I. 0101679520

  
 Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA SEGPROCLEAN CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL 25 DE  
MAYO DEL 2011**



En la ciudad de Cuenca a los veinte y cinco días del mes de mayo del dos mil once, siendo las dieciséis horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Eduardo Arias y Ave. de las Américas, de esta ciudad se reúnen los siguientes socios de la compañía **SEGPROSER CIA. LTDA.**, EL Lic. Diego Zea Valdano, y el Sr. Jaime Roberto Zea Cañizares, el Señor Diego Zea Valdano, actúa como Secretario por ser el Gerente General de la Compañía, junta que se establece y reúne de acuerdo al Artículo 238 de la Ley de Compañías.-

Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal para tratar el siguiente asunto:

- 1) Reforma del Objeto Social de la Compañía.
- 2) Autorización al Gerente General para que contrate los servicios profesionales de un Estudio Jurídico, para que realice el trámite legal correspondiente ante la Superintendencia de Compañías.

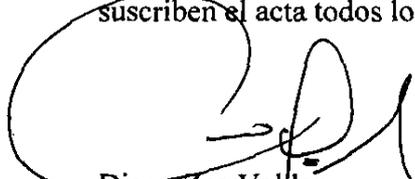
El Presidente declara instalada la sesión y se dispone se dé curso al orden del día y asuntos acordados, poniendo a consideración el único punto; y luego de la debida deliberación del asunto por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios RESUELVE:

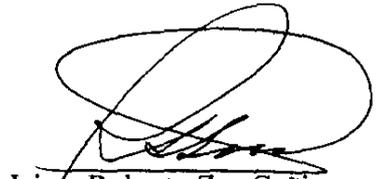
**UNO** Cambio del objeto social de la Compañía, acogiendo lo establecido por ley y de acuerdo a lo que establece el mandato 8, artículos 2,3, y 4 del mismo, por lo que la Junta resuelve reformar el Art. Segundo de los Estatutos de la Compañía que dirá:

**“ARTICULO SEGUNDO OBJETO.-** El objeto social de la Compañía será la prestación de servicios complementarios de limpieza, en oficinas, viviendas, establecimientos y locales en general, a instituciones públicas o privadas, dentro o fuera de la ciudad.”

La Junta General de Socios Autoriza al Gerente General de la Compañía para que se contrate al Profesional que realice los trámites y se celebre la escritura pública de reforma objeto social, y tramite su aprobación.-

Luego por haberse resuelto el punto acordado, el Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las diecisiete horas con cincuenta minutos se reinstala la sesión dando lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.-

  
Diego Zea Valdano

  
Jaime Roberto Zea Cañizares

1  
2  
3  
4

1  
2  
3  
4

Cuenca, agosto 24 de 2010

Licenciado  
Diego Zea Valdano  
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que los socios de la compañía SEGPROCLEAN CÍA. LTDA., en la escritura de constitución de la misma le han designado a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía para el período de cinco años a contar desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con los Estatutos de la Compañía a Usted le corresponden entre otras, convocar a reuniones de la Junta General, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; entre otros.

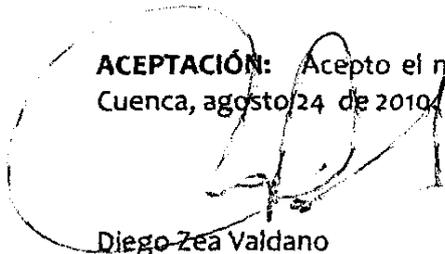
La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el tres de agosto del 2010 ante el Notario Público de Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, e inscrita el veinte de agosto de 2010 en el Registro Mercantil bajo el número 544.

Atentamente,



Verónica González V.  
Secretaria Ad-hoc

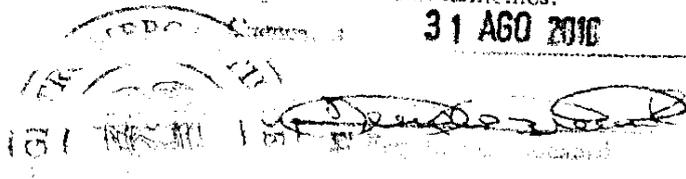
**ACEPTACIÓN:** Acepto el nombramiento de GERENTE que antecede y agradezco.  
Cuenca, agosto 24 de 2010



Diego Zea Valdano  
C. I. 0101679520

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1634 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, 31 AGO 2010



Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
Notario Público  
CUEENCA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010157952-0

EEA VALDANO DIEGO MAURICIO

NOBRES Y APELLIDOS  
 ZZ SEPTIEMBRE 1970

FECHA DE NACIMIENTO  
 AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

LUGAR DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 008- 0053 02831

FORMO PAG ALT.  
 AZUAY/ CUENCA

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION  
 SAGRARIO 1970

FIRMA DEL CEDULADO

NACIONALIDAD CASADO LORENA VIVIANA ESPINOZA BUS

ESTUDIANTE

ROBERTO ZOLA CARRASCO

PROF./OCLP. 05

FECHA DE NACIMIENTO 01/09/2001

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE

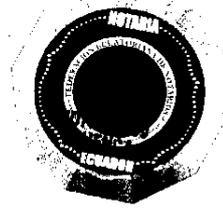
FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS MARGINADOS  
 SE CONSIDERAN PARTE DE LA MATRIZ DE LA  
 ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO SOCIAL Y REFORMA DEL  
 ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "SEGPROCLEANCIA LTDA".

*[Signature]*

Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
 REGISTRADOR



**CERTIFICO:** Que al margen de la matriz de la escritura pública de cambio del objeto social y reforma del estatuto de la compañía "SEGPROCLEANCIA LTDA", que antecede, he marginado su aprobación, según Resolución No. S.C.DIC.C.11 424 de fecha diez y siete de junio del dos mil once de la Superintendencia de Compañías. Cuenca, 20 de junio del 2011.

*[Signature]*

Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
 REGISTRADOR

Ro-

**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No.SC.DIC.C.11.424 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha diez y siete de junio del dos mil once, bajo el **No. 443** del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de cambio del objeto social y la reforma al estatuto de la compañía: **SEGPROCLEAN CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 4.581. **CUENCA, VEINTE Y UNO DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE. LA REGISTRADORA.**

Dcr.



*Jenovia Jazael*  
Dra. **Verónica Vázquez L.**  
Registadora Mercantil  
del Cantón Cuenca